

favor. Sírvase proveer.

REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10

jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 7 de febrero de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que el apoderado de la demandante solicite se ordene la entrega del título a su

Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 <u>2021 00 598</u> 00			
DEMANDANTE	Carmen Stella Nonsoque Moreno	C.C. No.	51.793.632
DEMANDADA	Colpensiones y Porvenir S.A.		
ASUNTO	Ineficacia de la afiliación al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que el apoderado de la demandante desistió de la solicitud realizada el 29 de enero de 2024, motivo por el cual se dispone:

<u>ÚNICO:</u> PROCÉDASE por Secretaría a materializar la entrega del título cuyo pago se ordenó en providencia anterior a favor de la demandante CARMEN STELLA NONSOQUE MORENO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL			
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.			
Secretaría			
BOGOTÁ D.C., 23 DE FEBRERO DE 2024			
Por ESTADO N.º 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.			
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES			
SECRETARIA			

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f269b4e5fb686bc2d59a30a7abbfb8fd8683f92c5cfeeab14534c5a45c83e3f7

Documento generado en 22/02/2024 01:30:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica